



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2025

RESOLUCIÓN FI N° 153 - D - 2025

Expte. N° 14610/2023

VISTO:

La Nota N° 2702/2023 mediante la cual la alumna Camila Florencia Colodro, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Química (AsEIQ), solicita ayuda económica para solventar los gastos de transporte e inscripción de 28 (veintiocho) alumnos para posibilitar su participación en el "26° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (CoNEIQ)", llevado a cabo en la provincia de Neuquén, entre los días del 06 al 10 de noviembre del año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que fueron veintiocho (28) estudiantes que participaron del Congreso indicado.

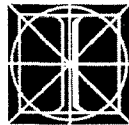
Que entre las actividades realizadas se incluyeron visitas técnicas a industrias locales y nacionales de interés como así también talleres de formación en distintas áreas, charlas magistrales y competencias de ingenio.

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de traslado de los alumnos que participaron del "26° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (XXVI CoNEIQ)".

Que la Escuela de Ingeniería Química autorizó una ayuda económica en concepto de beca académica por la suma total de \$ 563.640,00 (Pesos Quinientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta) con fondos de la Tecnicatura en Tecnología de Alimentos.

Que este Decanato asignó para este viaje la suma total de \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil Con 00/100), en concepto de Beca Académica con fondos del Convenio Banco Patagonia.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14610/2023

RESOLUCIÓN FI N° 153 - D - 2025

Que se presentó comprobante de inscripción de los asistentes al curso por la suma total de \$ 1.163.640,00 (Un Millón Ciento Sesenta Y Tres Mil Seiscientos Cuarenta), y cumple con la normativa vigente en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

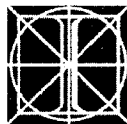
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por otorgada una Beca Académica a los alumnos que más abajo se indican, con motivo de haber participado del "26º Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (CoNEIQ)", llevado a cabo en la Provincia de Neuquén, entre los días del 06 al 10 de noviembre del año 2023:

Orden	Apellidos	Nombres	DNI	L.U.	IMPORTE
1	López Ponce	Abril Guadalupe	42706754	315101	\$ 41.558,57
2	Lima Ibañez	Ana Rocío de los Ángeles	39216523	313738	\$ 41.558,57
3	Chelela	Anahí	42520057	313337	\$ 41.558,57
4	Gimenez Bravo	Bruno Nahuel	40629465	310649	\$ 41.558,57
5	López Villegas	Camila Belén	42753045	314289	\$ 41.558,57
6	Colodro	Camila Florencia	44696343	315930	\$ 41.558,57
7	Arroyo Rodríguez	Carla Belén	42078820	313287	\$ 41.558,57
8	Gómez Díaz	Carlos Mauricio	43439563	315010	\$ 41.558,57
9	Vilte Córdoba	Cecilia Belén	41095351	312432	\$ 41.558,57
10	Riveros Ale	César Ezequiel	41488794	312734	\$ 41.558,57
11	Beltrán	Cintia Angélica	43950096	315375	\$ 41.558,57
12	Chiquiar Robles	Elias Ezer	41401177	313257	\$ 41.558,57



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14610/2023

13	Bravo	Enzo Facundo Nicolás	40524756	311958	\$ 41.558,57
14	Carrizo	Esteban José Antonio	41052580	312726	\$ 41.558,57
15	Escobar	Fernanda Estefanía	40112561	310616	\$ 41.558,57
16	Taché Guzmán	Fernando Ernesto	41562849	312342	\$ 41.558,57
17	Valdez	Franco Leonardo	41181072	313740	\$ 41.558,57
18	Luraschi	Isabella	39233758	315319	\$ 41.558,57
19	Coronel	Joaquín Ignacio	41903109	313698	\$ 41.558,57
20	Venticola	Luana Milagro	42205538	313918	\$ 41.558,57
21	Abán	Lucas	39738727	310712	\$ 41.558,57
22	Alvarez Yapura	María Camila	41771228	312552	\$ 41.558,57
23	Aparicio	Máximo	44494051	316123	\$ 41.558,57
24	Borsi	Melina Solange	40242464	310719	\$ 41.558,57
25	Acuña	Romina Gissel	41901700	313512	\$ 41.558,57
26	Pastrana	Ruth Marianela	40628153	312181	\$ 41.558,57
27	Romero	Sergio Daniel Francisco	39676340	310366	\$ 41.558,57
28	Rivadeneira	Sofía Emilia	42488627	313412	\$ 41.558,61

ARTICULO 2º.- Imputar la suma total de \$ 563.640,00 (Pesos QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA), al inciso 5.1.4: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, de los fondos de la Tecnicatura en Tecnología de Alimentos y \$ 600.000,00 (Pesos SEISCIENTOS MIL), al inciso 5.1.4: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del Convenio con el Banco Patagonia, FF 12 y 16, según INOP N° 644/23.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la alumna Camila Florencia COLODRO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

RESOLUCIÓN FI N°

153-D - 2025

FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERO
AR. DE LA DIRECC. CIVIL, ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA